



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 WhatsApp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0267

Venadillo, Tol., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-**2019-00228**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8
EJECUTADO: LEYMER CHIMBACO OTECA.

El Despacho por auto adiado el cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020), ordenó el emplazamiento del ejecutado en este asunto, señor LEYMER CHIMBACO OTECA, con C. de C. No. 12.280.526, conforme lo indicado en el artículo 293 del Estatuto General Procedimental en concordancia con el artículo 108 ibídem, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, compareciera por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto que libró el MANDAMIENTO EJECUTIVO de fecha doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y a estar a derecho en el proceso en la forma legal.

Considerando que, no obstante haberse elaborado el listado emplazatorio, dicha providencia dispuso su publicación por una sola vez en un medio de amplia circulación nacional, que para el caso se dispuso en *el tiempo, el espectador o La República* un día domingo, ésta no se hizo dado el cierre de los Despacho Judiciales por la emergencia sanitaria provocada por el covid 19, dando lugar a la aplicación del decreto 806 del 2020 que, respecto a los emplazamientos dispuso en su artículo 10, que los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Así las cosas se ordena que por secretaría, nuevamente se elabore el listado respectivo conforme a la norma citada anteriormente, esto es, que el emplazamiento se hará solamente en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

CS Generado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.